

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 21239 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### DEPARTAMENTO 2.º

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Providencia de 28 de abril de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-105/16, del Sector Público Local (Ayuntamiento de Torres de la Alameda), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance como de las presuntas irregularidades denunciadas por varios Concejales del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, Madrid, en relación a: a) retribuciones no soportadas legalmente, b) irregularidades en la justificación de subvenciones; c) apropiación por una empresa privada de la Recaudación del Precio Público de acceso a los espectáculos taurinos organizados por el Ayuntamiento; d) irregularidades en la exención del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras; e) utilización para fines privados del teléfono móvil del Ayuntamiento; f) falta de justificación y control de ingresos por Tasas y Precios Públicos, durante los ejercicios 2008 a 2010, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 29 de abril de 2016.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A160025139-1